



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL HOSPITAL CLINICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, S.L. U. CONVOCA UNA PLAZA DE VETERINARIO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA EQUINA.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1ª. Objeto de la plaza:

Se convoca una plaza de veterinario para el Servicio de Cirugía de grandes animales.

2º. Duración de la plaza:

La duración de la plaza será inicialmente por 6 meses desde su concesión y prorrogable posteriormente.

3º. Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Veterinaria.
- Cualificación profesional equiparable a Diplomado en Cirugía por los Colegios Americano o Europeo.
- Disponibilidad para cubrir, al menos, el 50% de las urgencias quirúrgicas.
- Especialidad en cirugía del aparato locomotor (traumatología y ortopedia, artroscopia, etc.)

4º. Solicitudes:

- Lugar de presentación:
 - Recepción del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba.
 - Por correo: *Indicar en el sobre de remisión de solicitud “**Solicitud Plaza vacante veterinario Unidad Equina**”.*
Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba
Campus Universitario Rabanales
Ctra. Nacional IV-A km. 396
14014 Córdoba
 - Por correo electrónico: hospital.clinico.veterinario@uco.es (*Indicar en el asunto del mensaje “**Solicitud Plaza vacante veterinario Unidad Equina**”.*)



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Plazo de presentación:

Desde el 9 de diciembre de 2014 hasta el 9 de enero de 2015.

- Documentación:

- a) *Curriculum Vitae*.
- b) Expediente académico, indicando calificaciones y fecha de obtención.
- c) Fotocopia del del título de Licenciado en Veterinaria.
- d) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- e) Fotografía reciente.
- f) Carta de presentación.

5º. Selección de aspirantes:

- Tribunal

La selección será realizada por el Comité Clínico del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba.

Los candidatos seleccionados en la primera fase podrán ser citados para mantener una entrevista personal y realizar pruebas de resolución de casos clínicos.

6º. Obligaciones del veterinario:

- Aceptar y cumplir la Normativa y el reglamento de funcionamiento interno del HCV.
- Estar colegiado o colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba, previamente a su incorporación a la actividad.
- Participar en las consultas y actos quirúrgicos del Hospital, así como atender las guardias de hospitalización y urgencias de noche, fines de semana y festivos, en los turnos establecidos por la dirección.

En Córdoba, a 9 de diciembre de 2014